

(«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, de acuerdo con el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Almería, 14 de junio de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

## ANEXO I

### Concurso LL/02/01

Categoría profesional: Delineante.

Grupo: III.

Plazas: 1.

Turno: Mañana.

#### Ejercicios y valoración

La oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo éstos eliminatorios:

##### 1. Primer ejercicio: Teórico.

En el tiempo máximo de dos horas los aspirantes contestarán un cuestionario que versará sobre aspectos del programa que figura en este anexo.

##### 2. Segundo ejercicio: Práctico.

El ejercicio consistirá en el desarrollo de un ejercicio práctico en el tiempo que el Tribunal estime oportuno y que versará sobre aspectos del programa que figura en este anexo.

#### Calificación de los ejercicios

1. Los ejercicios serán calificados sobre una puntuación máxima de 30 puntos para cada uno de ellos. Tendrán carácter eliminatorio y será necesario obtener 15 puntos en cada uno de ellos para superarlos.

2. La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

#### Programa

- Tema 1. Conocimiento y empleo del material de dibujo.
- Tema 2. Dibujo geométrico. Toma de datos. Croquización.
- Tema 3. Reproducción de planos. Escalas.
- Tema 4. Acotaciones. Rotulación.
- Tema 5. Proyecciones. Perspectivas.
- Tema 6. Secciones y sombreados.
- Tema 7. Diseño asistido por ordenador. Aplicación del CAD en 2D y 3D: Gestión de archivos de dibujo.
- Tema 8. Bloques y bibliotecas.
- Tema 9. Tablero digitalizador.
- Tema 10. Plotters. Impresoras. Reproducciones a color.

Tema 11. Conocimiento sobre representaciones gráficas de los edificios y urbanizaciones:

- 11.1 Edificios públicos: Estructuras, albañilería, carpinterías, revestimientos, instalaciones diversas.
- 11.2 Urbanizaciones: Pavimentaciones, redes de servicios.
- 11.3 Parques y jardines.
- 11.4 Instalaciones deportivas. Tamaños.

Tema 12. Supresión de barreras arquitectónicas en edificios públicos y urbanizaciones.

Tema 13. Trabajo con pantallas de visualización directa (PVD's), higiene postural y riesgos del entorno ambiental en trabajos de administración. Normas básicas para el personal de administración en situaciones de emergencia en la Universidad. Conocimiento de señalización de seguridad y salud en lugares de trabajo.

Tema 14. III Convenio Colectivo del Personal al Servicio de las Universidades Públicas Andaluzas («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de junio de 1994).

Tema 15. Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

## ANEXO II

### Declaración jurada

Don/Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado como personal laboral fijo (grupo III), que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, ni se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

**13202** RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área «Microbiología».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área «Microbiología» (Cód.: Z025/DMC405) convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 15 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2001), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 15 de junio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

## ANEXO

**2001DFCAC1. Resolución de 15 de diciembre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (Fecha de publicación: 18 de enero de 2001)**

Z025/DMC405. Profesor titular de Escuela Universitaria, Microbiología y Parasitología, Microbiología

Comisión de Valoración

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular .....	Laborda Rodríguez, Fernando ...	Catedrático de Universidad .....	Universidad de Alcalá.
Secretaria titular .....	Rodríguez Bullido, Juana .....	Profesora titular Escuela Universitaria .....	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º titular .....	Salmerón Menárguez, Cruz .....	Catedrática de Escuela Universitaria .....	Universidad «Miguel Hernández».

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Vocal 2.º titular .....	López Cuesta, M. Carmen .....	Profesora titular de Escuela Universitaria ...	Universidad de Salamanca.
Vocal 3.º titular .....	Castillo López, M. Ángeles .....	Profesora titular de Escuela Universitaria ...	Universidad Politécnica de Valencia.
Presidente suplente ....	Beltrán Dubón, María .....	Catedrática de Universidad .....	Universidad de Alcalá.
Secretario suplente ....	Lucas Iglesias, José R. de .....	Profesor titular de Escuela Universitaria ....	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º suplente .....	Gonzalo Vicente, María Pilar ....	Catedrática de Escuela Universitaria .....	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º suplente .....	Galán Parra, M. Dolores .....	Profesora titular de Escuela Universitaria ...	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º suplente .....	Roselló Mora, Ramón Antonio ..	Profesor titular de Escuela Universitaria ....	Universidad de Illes Balears.

**13203** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área «Estratigrafía».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área «Es-

tratigrafía» —Cód.: Z020/DET302—, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 17 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 18 de junio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

**ANEXO**

**2001DFCAC3. Resolución de 17 de enero de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios Fecha de publicación: 22 de febrero de 2001)**

Z020/DET302. Catedrático de Escuela Universitaria, Geología, Estratigrafía

**Tribunal**

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular .....	Vilas Minondo, Lorenzo .....	Catedrático de Universidad .....	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario titular .....	Segura Redondo, Manuel .....	Catedrático de Escuela Universitaria ...	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º titular .....	Pujalte Navarro, Victoriano ....	Catedrático de Universidad .....	Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º titular .....	Vera Torres, Juan Antonio .....	Catedrático de Universidad .....	Universidad de Granada.
Vocal 3.º titular .....	Rosell Sanuy, Juan .....	Catedrático de Universidad .....	Universidad Autónoma de Barcelona.
Presidente suplente ....	Mas Mayoral, José Ramón .....	Catedrático de Universidad .....	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario suplente ....	Carenas Fernández, Beatriz .....	Catedrático de Escuela Universitaria ...	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 1.º suplente .....	Pomar Goma, Luis .....	Catedrático de Universidad .....	Universidad de Illes Balears.
Vocal 2.º suplente .....	Vilas Martín, Federico E. ....	Catedrático de Universidad .....	Universidad de Vigo.
Vocal 3.º suplente .....	Dabrio González, Cristino José ..	Catedrático de Universidad .....	Universidad Complutense de Madrid.

**13204** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1096, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independiente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en